

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diez de febrero de dos mil veintidós

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**20180050700**

Atendiendo la manifestación de aceptación al cargo como curador ad litem de los herederos indeterminados de Marcos Fidel Méndez Pérez (qedp), se insta a la profesional en derecho Madyuri Arcila Echeverry para que concorra en el término de cinco días, al despacho con el fin de ser notificada en legal forma y efectuar la entrega de traslado de la demanda, como quiera que el presente proceso no se encuentra digitalizado.

NOTIFÍQUESE ()
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63287c9fe9949927676127749cdd42f7427a02236a27bd205854c05d1a28a629**

Documento generado en 10/02/2022 09:17:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>